

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA,

16 JUN. 2005

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1043/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Sra. Opazo, Cintia Karina (DNI. N° 25.112.623).-

**ART. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido,
ARCHIVESE.-**

RESOLUCION CAFCN. N° 294 . 05

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Ci. Naturales

Form. EDGARDO M. SAavedra
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES